



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco



- UNIDAD EJECUTORA N° 400 -

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO.

B A S E S

**PROCESO DE SELECCIÓN N° 001- 2019-G.R.
CUSCO/DRSC PARA EL CONTRATO DE UN
INGENIERO CIVIL POR SUPLENCIA
TEMPORAL EN PLAZA ORGANICA D. LEG. N°
276.**

Marzo 2019

CAPÍTULO I
Disposiciones generales y plaza para Suplencia
Temporal

Antecedentes

La Dirección Regional de Salud es una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional Cusco, con personería jurídica de derecho público. Tiene por misión ser el organismo rector de salud en la Región Cusco.

1.1 Objeto

Seleccionar y contratar un Ingeniero Civil que reúna los requisitos y perfil establecido para cubrir una (1) plaza por suplencia temporal.

1.2 Costo de las Bases: S/.10.00 en la Oficina de Caja de la DIRESA Cusco.

1.3 Modalidad de Contratación

Proceso de Selección para Suplencia Temporal se desarrollará conforme a las presentes Bases. El personal seleccionado se vinculará a la DIRESA bajo el Régimen Laboral de la actividad pública, regulado por el Decreto Legislativo N° 276, reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, con un contrato a plazo determinado, por tres (03) meses, mientras se realice las acciones administrativas de provisión de plazas: ascenso, reasignación y público.

1.4 Financiamiento y Remuneración

La Dirección Regional de Salud Cusco, cuenta con recursos para financiar la plaza convocada, de acuerdo con el Informe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

1.5 Órgano Responsable

El Proceso de Selección para Suplencia Temporal será conducido por la Comisión de Procesos de Selección de Personal, designados con Resolución Directoral N° 0181-2019-DRSC/OGRH de fecha 19 de Febrero del 2019.

1.6 Requisitos del Postulante

1.6.1 Según el artículo 7º de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, los requisitos para postular al empleo público son los siguientes:

- a) Tener hábiles sus derechos civiles y laborales
- b) No poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con el cargo al cual postula.
- c) No tener vínculo vigente con la Dirección Regional de Salud Cusco (D.Leg. N° 728, D.Leg. N° 1057 ó Modalidad Formativa Laboral)
- d) Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza a suplir, y

e) Los demás que se señalen en las presentes Bases.

- 1.6.2 Puede participar como postulante toda persona que cumpla con los requisitos y el perfil requerido en el Anexo 1 “Cuadro de Plaza a Suplir” y con las condiciones fijadas en el Anexo 2 “Competencias Generales” de las presentes Bases.
- 1.6.3 El postulante seleccionado deberá contar con disponibilidad inmediata para iniciar su vínculo laboral desde el día siguiente de la adjudicación, al término del presente proceso de selección. De no presentarse en dicha fecha, será eliminado automáticamente, procediéndose a convocar al postulante que ocupó el segundo lugar y, de ser el caso, al siguiente postulante, conforme a lo indicado en el numeral 3.4.3 de las Bases.
- 1.6.4 El postulante deberá tener en consideración lo dispuesto en la “Directiva N° 001-2007-PCM/SG, para el Uso, Registro y Consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD”, aprobada por Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM.

En ese sentido, los postulantes que se encuentren con inhabilitación vigente inscritos en el mencionado Registro, serán descalificados del proceso de selección, no pudiendo ser nombrados, designados, elegidos o seleccionados, bajo ninguna modalidad de contratación.

Para tal efecto, el Comité de Procesos de Selección de Personal para Suplencia remitirá la relación de los postulantes aptos para la entrevista personal a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud Cusco para que constate en el RNSDD lo correspondiente e informe al Comité de Selección de Personal Ad Hoc.

En caso se compruebe la contratación de una persona que tuviera la condición de inhabilitado, dicha contratación es nula de pleno derecho.

- 1.6.5 Una vez seleccionado, el postulante será incorporado a la Dirección Regional de Salud Cusco de acuerdo a lo descrito en el numeral 1.3, iniciando sus labores en la Unidad Orgánica a la que postuló.

CAPÍTULO II

2.1 Base Legal

- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30879
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28411.
- Ley del Código Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.
- Ley Marco del Empleo Público, Ley N° 28175.
- Decreto Legislativo N° 276
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Artículo 38.
- T.U.O. de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444.
- Ley N° 26771, Ley que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público en casos de parentesco.
- Ley General de la Persona con Discapacidad y sus modificatorias, Ley N° 27050.
- Decreto Supremo N° 017-96-PCM, mediante el cual se determina el procedimiento a seguir para la contratación de personal y cobertura de plazas en organismos públicos.
- Resolución Ministerial N° 017-2007-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2007-PCM/SG para el uso, registro y consulta del Sistema Electrónico del Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- Otras aplicables a la materia.

CAPÍTULO III

Del Proceso de Selección

3.1 Etapas del Proceso

Las etapas del Proceso de Selección para Suplencia Temporal son las siguientes:

1. Convocatoria
2. Postulación y entrega del Currículum Vitae, evaluación curricular y publicación de postulantes aptos y no aptos.
3. Entrevista personal y publicación del Ganador.

Las etapas del proceso que tendrán pesos específicos, para el cálculo del Puntaje Total serán las siguientes:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación curricular	60 %
Entrevista Personal	40 %

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal institucional de la Dirección Regional de Salud Cusco.

3.2 Difusión de la Convocatoria

La convocatoria será publicada en la Vitrina de Transparencia Informativa y en el portal institucional la Dirección Regional de Salud Cusco, así como la información vinculada al desarrollo del proceso.

3.3 Postulación y entrega del Currículum Vitae, evaluación curricular y publicación de postulantes aptos .

3.3.1 Postulación y entrega del Currículum Vitae

- La presentación del Currículum Vitae documentado en copias simples se realizará de acuerdo al Cronograma, el que deberá estar debidamente documentado y foliado, en un folder manila con sujetador de papel (fastener). No se aceptarán anillados ni empastados. Dicho currículum deberá sujetarse al Formato del Anexo 4, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Anexo 1 “Cuadro de Plaza a cubrirse por Suplencia Temporal” de las presentes Bases, de acuerdo al perfil exigido para la plaza.
- En caso que el postulante presente la documentación fuera de la fecha y horario establecido o no cumpla con presentar su currículum vitae documentado en copias simples, **NO** podrá pasar a la etapa siguiente, en consecuencia el postulante será **DESCALIFICADO**.

- Para efectos de la acreditación del título profesional, colegiatura, experiencia, capacitación y estudios solicitados no se aceptarán declaraciones juradas, debiendo adjuntar la copia simple de la documentación que lo sustente.
- Para acreditar la capacitación se considerará únicamente, los diplomas, certificados, constancias de participación o asistencia emitidas por la institución capacitadora, que certifique las horas lectivas solicitadas.
- En cuanto a la acreditación de la experiencia, no se aceptarán declaraciones juradas, se podrá presentar constancias o certificados de trabajo, prestación de servicios o contratos de naturaleza laboral o civil o cualquier otro documento que acredite fehacientemente la experiencia solicitada.

3.3.2 Evaluación Curricular y de la Entrevista Personal

3.3.2.1 Para la Evaluación Curricular se utilizará la ficha estándar de calificación donde:

De acuerdo a la documentación se evaluará el perfil del postulante en atención al requerimiento efectuado por el área usuaria, los cursos y eventos de capacitación serán evaluados post obtención del título profesional y dentro de los últimos cinco (05) años.

- El factor de calificación del Curriculum Vitae es de 0.60 sobre 100 puntos.
- La Evaluación Curricular será de carácter eliminatorio.

3.3.2.2 La Entrevista Personal tendrá en cuenta los factores referidos a:

• Aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza así como de Cultura General.

- El factor de calificación de la Entrevista Personal es de 0.40 sobre 100 puntos.

3.3.3 Factores Evaluativos .-

3.3.4. CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL

3.3.4.1 Para la calificación del currículum Vitae del personal profesional se tomará en cuenta lo siguiente:

- Títulos y/o grados universitarios.
- Capacitación
- Méritos
- Experiencia laboral

3.3.4.2 Para la calificación de títulos y/o grados de nivel universitario, se calificarán un máximo hasta 60 puntos no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por Título profesional universitario : 55 puntos
- Por Maestría o Diploma del Curso Regular de Salud Pública : 60 puntos

La calificación considera el ítem más alto, es decir, es excluyente.

3.3.4.3 La capacitación a través de cursos para la especialidad que se postule directamente relacionados, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se computará con un máximo de 20 puntos en la siguiente forma:

- Cursos menores de tres días o menos de 80 horas) : 1 punto
- Cursos mayores de uno y menores de 3 meses (81-149 horas) : 2 puntos
- Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (150-300 horas) : 3 puntos
- Cursos mayores de 6 y menores de 9 meses : 4 puntos
- Cursos mayores de 9 meses : 5 puntos

3.3.4.4 Los méritos (reconocimientos y felicitaciones) y experiencia laboral otorgados bajo documento oficial, tendrán una Calificación de hasta 20 puntos acumulables de acuerdo a la siguiente distribución:

- Por cada documento – mérito : 1 punto y por cada Resolución de felicitación: 02 puntos (Máximo 6 puntos)
- Por cada año de experiencia laboral en el Sector Salud :2 puntos
- Por cada año de trabajo en general. :1 punto

3.4 Entrevista Personal, Bonificaciones Especiales, Puntaje Total y Puntaje Final y Publicación de Ganadores del Proceso de Selección.

3.4.1 Entrevista Personal

- La relación de postulantes aptos para la entrevista personal se publicará en el portal institucional y en la vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA Cusco.
- La entrevista personal se efectuará en las instalaciones de la Dirección Regional de Salud Cusco, de acuerdo al rol y cronograma.
- La entrevista se realizará en el horario establecido en el cronograma. Los postulantes que no se presenten a la hora señalada, serán descalificados automáticamente.
- En la entrevista personal se evaluará al postulante: Aspecto personal, seguridad, estabilidad emocional, capacidad de persuasión, capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza así como de Cultura General.

3.4.2 Bonificaciones Especiales, Puntaje Total y Puntaje Final

- Para la asignación de la bonificación del diez por ciento (10 %) al personal licenciado de las Fuerzas Armadas para puestos de trabajo en la administración pública en la etapa de entrevista personal, deberán haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite tal condición al momento de presentar el currículum

vitae en las condiciones establecidas en el presente numeral.

- Para la asignación de la bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje obtenido en la entrevista personal, a las personas con discapacidad, deberán haber superado todas las etapas precedentes y haber acreditado previa presentación en copia simple del Certificado de Inscripción en el Registro de la Persona con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS que acredite tal condición al momento de presentar el currículum vitae.
- Asimismo, es preciso señalar, que siendo cada etapa del proceso excluyente y eliminatorio, significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente etapa.

3.4.3 Publicación del Ganador del Proceso de Selección

- La DIRESA publicará en el Portal institucional y en la Vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA Cusco, los resultados finales del proceso de selección para suplencia temporal.
- Aquellos postulantes que aprueben el proceso y que no alcancen la vacante (2° y 3° en el orden de prelación), podrán ser convocados para cubrirla, siempre que el ganador de la misma decidiera no ocuparla por diversas razones y que su negativa se encuentre debidamente acreditada y documentada. Dicha opción deberá ser implementada por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos de la DIRESA Cusco.
- No se devolverá la documentación entregada por los postulantes, por formar parte del expediente del presente proceso de selección. Adicionalmente la Comisión de Selección de Personal para Suplencia está facultado a destruir cualquier otra documentación vinculada con el desarrollo del proceso.

3.5 Situaciones irregulares y consecuencias

- En caso de que el postulante se presente a la Entrevista Personal fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en la misma y será excluido del proceso de selección para Suplencia Temporal.
- De detectarse que el postulante haya presentado documentos falsos será automáticamente descalificado, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la DIRESA pueda adoptar.

3.6 Disposiciones finales

- La Comisión de Selección de Personal para Suplencia tiene la facultad de aplicar e interpretar las Bases del proceso de selección para Suplencia Temporal, en caso de presentarse dudas o vacíos en éstas, resolviendo los hechos que se presenten, salvaguardándose el debido proceso y resolviéndose estas situaciones en mérito a los principios de igualdad y equidad.
- Las decisiones que adopte La Comisión de Selección de Personal para Suplencia son inimpugnables.
- La Comisión de Selección de Personal para Suplencia podrá modificar el cronograma dependiendo del número de postulantes.

ANEXO 1

CUADRO DE PLAZA PARA SUPLENCIA TEMPORAL

N°	Nivel	Denominación	Formación Académica	Remuneración Bruta Mensual S/.	Dirección / Oficina Lugar de prestación del servicio.
01	SPF	Profesional Ingeniero Civil	<p>Título Universitario de Ingeniero Civil especialista en Obras Publicas.</p> <p>Estudios de Diplomado en la Especialidad de Formulación y Evaluación de Proyectos en el Sistema Nacional de Inversión Pública.</p> <p>Habilitación profesional vigente.</p> <p>Conocimiento y manejo de herramientas especializadas, S10, AutoCAD, etc.</p> <p>Conocimiento y manejo de herramientas especializadas para evaluación y formulación de proyectos en salud.</p> <p>Experiencia General no menor a cinco (05) años de ejercicio profesional en el sector público.</p>	S/. 3,024.99	Oficina Ejecutiva de Planificación Presupuesto y Desarrollo Institucional

ANEXO 2

Competencias Generales del Postulante

- a) Liderazgo
- b) Honestidad
- c) Ética
- d) Capacidad de análisis y síntesis
- e) Compromiso
- f) Enfoque de trabajo en equipo
- g) Proactividad
- h) Comunicación eficaz
- i) Capacidad de Planificación y organización
- j) Pensamiento analítico
- k) Orientación a resultados
- l) Análisis/Evaluación de problemas
- m) Adaptabilidad
- n) Responsabilidad

ANEXO 3

Cronograma

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	HORA/ÁREA RESPONSABLE
1	Convocatoria	13 de Marzo del 2019	Vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA-Cusco y Página web institucional www.diresacusco.gob.pe
2	Registro e inscripción de Participantes	Del 13 al 15 de Marzo del 2019	De 8:30 a 15:00 horas – sin prórroga – Oficina de Trámite Documentario DIRESA-Cusco
3	Evaluación curricular	18 de Marzo del 2019	Comisión del Proceso de Selección N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC.
4	Publicación de resultados de evaluación curricular.	18 de Marzo del 2019	12.30 horas. Vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA-Cusco
7	Entrevista personal Lugar: Diresa Cusco	18 de Marzo del 2019	14:30 hrs Comisión del Proceso de Selección N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC
8	Publicación de resultados finales	19 de Marzo del 2019	10:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA-Cusco.
9	Reclamos	19 de Marzo del 2019	Hasta las 15:00 hrs por la Oficina de Trámite Documentario DIRESA-Cusco
10	Absolución de Reclamos	20 de Marzo del 2019	10:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA-Cusco.
11	Adjudicación de plazas	20 de Marzo del 2019	12:00 horas, vitrina de Transparencia Informativa de la DIRESA-Cusco.
12	Firma de Contrato e Inicio de Labores	21 de Marzo del 2019	07:45 am Oficina de Gestión de Recursos Humanos

SOLICITUD DEL POSTULANTE

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección por Suplencia Temporal N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC.

Presente.-

Yo _____, identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, con RUC N° _____ con domicilio sito en _____, con el debido respeto ante usted me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento de la convocatoria del proceso de contratación de personal CAS para cubrir el puesto de _____ **ITEM**_____ en el Área u Órgano de _____ de la Dirección Regional de Salud del Cusco, solicito se me considere como postulante a dicho cargo.

Para este efecto, cumplo con adjuntar copia de mi Currículo Vitae documentado en copias simples , el mismo que suscribo con carácter de Declaración Jurada, así como copia simple de mi documento de identidad.

Igualmente dejo constancia que tengo conocimiento de los requisitos mínimos para ocupar la plaza a la cual postulo.

Cusco, de _____ del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos

DNI N°.....

CORREO ELECTRÓNICO.....

DIRECCIÓN.....

TELÉFONO

DECLARACIÓN JURADA

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección por Suplencia Temporal N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC.

Presente.-

Yo _____ identificado (a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ con _____ domicilio _____ en _____ en el proceso seguido para la contratación del personal del área de _____ en la Dirección Regional de Salud del Cusco, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- 1) No me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.
- 2) No me encuentro impedido (a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3) No percibo remuneración, retribución o ingreso adicional de otra entidad o empresa del Sector Público, excepto aquellas derivadas de la función docente o por ser miembro únicamente de un órgano colegiado.
- 4) De conformidad con la única disposición complementaria final del Decreto de Urgencia Nro. 007-2007 declaro no percibir pensión adicional.
- 5) No cuento con antecedentes policiales, judiciales y penales. Asimismo, no cuento con impedimento vigente para prestar servicios en la Administración Pública.
- 6) Soy responsable de la veracidad de los documentos y de la información que presento en el presente procedimiento de contratación.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, de del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

DECLARACIÓN JURADA

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección por Suplencia Temporal N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC.

Presente.-

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____ con domicilio en _____ en el proceso seguido para la contratación del personal del área de _____ en vuestra

Institución, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

- a) No tener juicio pendiente con el Estado.
- b) No tener proceso Administrativo pendiente con el Estado.
- c) Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité Evaluador, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
- d) Gozar de salud óptima.
- e) Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el T.U.O. de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

Cusco, de del 2019

Atentamente,

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

**DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO
LEY N° 26771**

Señor:

Presidente de la Comisión del Proceso de Selección por Suplencia Temporal N° 001-2019-G.R CUSCO/DRSC.

Presente.-

De mi consideración:

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tengan la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de ley.

Cusco, de del 2019

.....
Nombre y Apellidos
DNI N°

ANEXO 4

(FORMATO N° 01)

FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO N° 001-2019-G.R.CUSCO/DRSC

1. DATOS PERSONALES

PUESTO AL QUE POSTULA

DNI N°	
RUC N°	
Apellidos y Nombres	
Fecha de Nacimiento Día/Mes/Año	
Domicilio en Cusco	
Distrito	
Estado Civil	
Teléfono Celular	
Teléfono Fijo	
Correo Electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso CAS	

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados con copia simple para la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como “NO APTO”.

EN CASO RESULTE GANADOR DE UNA PLAZA DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN COPIA FEDATADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO (21 de Marzo del 2019).

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

	Nombre De La Institución	Nivel Alcanzado	Profesión O Especialidad	Mes /Año		Años De Estudios	Qué Documento Tiene que Sustente Lo Señalado	(*) N° De Folio Para Ser REVISADO en la Evaluación Curricular
				DESDE	HASTA			
FORMACION TECNICA				/	/			
FORMACION UNIVERSITARIA				/	/			
MAESTRIA				/	/			
DOCTORADO				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			
OTROS ESTUDIOS (OTRAS ESPECIALIDADES Y/O MAESTRIAS)				/	/			

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE CON LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLÉS.

3. ESTUDIOS RELACIONADOS A ESPECIALIZACIONES O DIPLOMADOS (RELACIONADO A LOS TERMINOS DE REFERENCIA)

Nombre Del Diplomado	Condición	Institución	Año que realizo el Diplomado	Horas Lectivas de duración del Diplomado	Qué Documento tiene Ud. que sustente lo señalado	(*) N° De Folio Para Ser REVISADO en la Evaluación Curricular

(*) DEBERA SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLES.

OTROS DATOS	
Se encuentra Usted Colegiado	
Se encuentra Usted Habilitado	
Pertenece Usted al Cuerpo de Gerentes Públicos?	
Es Ud. Una Persona con Discapacidad	
Ud. Es Licenciado de las Fuerzas Armadas	

4. CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS)

CURSOS(Seminarios, Computación, Ingles Considere Agregar el Nivel Alcanzado, Acorde a los Requisitos del Perfil)	NIVEL	TIEMPO DE ESTUDIOS	Qué Documento Tiene Que Sustente Lo Señalado	(*) N° De Folio PARA SER REVISADO EN LA EVALAUCION CURRICULAR
INGLES				
Computación				

CURSOS(Seminario, Congresos, Talleres acordes a los requisitos del perfil)	INSTITUCIÓN	TIEMPO DE ESTUDIOS EN HORAS	Qué documento tiene que sustente lo señalado	(*) N° de Folio PARA SER REVISADO EN LA EVALAUCION CURRICULAR

(*) DEBERÁ SER LLENADO OBLIGATORIAMENTE EN LA PRESENTACIÓN DEL CURRICULUM DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLES

